



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000084-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción, M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de noviembre de 2015.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 84 relativa a política general en materia de despoblación:

ANTECEDENTES

Castilla y León vive en una situación de continua crisis poblacional. No sólo durante los años de crisis económica hemos perdido población, sino que este es un mal estructural que afecta a nuestra Comunidad Autónoma anteriormente a 2007.

Los últimos datos del padrón nos muestran que la población de Castilla y León ha descendido casi un punto porcentual, un 0,96 %. Este es el tercer porcentaje más alto del Estado, tan sólo por detrás de Castilla-La Mancha y Asturias. Es una caída que está por encima de la media española. En nuestro país, la pérdida de población fue del 0,36 %.

En 1996, en Castilla y León había 2.508.496 habitantes, un 6,3 % del total de España, que por aquel entonces tenía algo menos de cuarenta millones de habitantes. Hoy, la población de Castilla y León ha caído hasta las 2.470.741 personas, apenas un 5,3 %



del total español, que alcanza los 46.600.949 habitantes. Estamos, por tanto, en medio de un proceso de despoblación de una Comunidad Autónoma de población envejecida (un 24,13 % de población mayor de 65 años en Castilla y León, frente al 18,39 % en España), en donde 80.000 jóvenes han tenido que emigrar para encontrar un trabajo en los últimos diez años, dejando un futuro poco esperanzador para nuestra tierra.

A mayor abundamiento, Castilla y León ha sido la segunda Comunidad Autónoma en términos absolutos que más población ha perdido de España: 24.049; sólo superada por la Comunidad Valenciana, que perdió 27.673 personas.

La resignación a las políticas del PP, incapaces de solventar este problema a pesar de sus 28 años al frente de la Junta, lleva al abandono de Castilla y León, porque la gente joven no tiene expectativas en un entorno recesivo que no termina de despegar. Es nuestra responsabilidad pensar en el futuro de nuestra comunidad, de nuestros pueblos y ciudades. Sin oportunidades, sin población, el tiempo hará el resto del trabajo y Castilla y León será un páramo. Para revertir la tendencia no queda más remedio que cambiar de políticas y dar la vuelta a una Administración autonómica ineficaz y anquilosada.

Por todo ello, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de despoblación, instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

1.- Ampliar progresivamente la inversión en I+D+i entre el 1 y el 2 % de manera inmediata e ir aumentándolo hasta alcanzar el objetivo de la Comisión Europea, fijado en un 3 % para 2020 y, de esta forma, crear empleo estable y de calidad para fijar población.

2.- En el mismo sentido, crear un organismo autonómico independiente responsable de la gestión del I+D+i.

3.- Promover un Plan General de I+D+i en el que se establezca el conjunto de transformaciones sociales previas a cualquier inversión que se proponga realizar.

4.- Formular un plan para el retorno de jóvenes investigadores, obligados a abandonar Castilla y León, con el objetivo de que encuentren empleo en la Comunidad Autónoma.

5.- Fomentar las producciones locales, cercanas, de productos de nuestra tierra frente a las grandes multinacionales del sector.

6.- Apoyar las denominaciones de origen y demás etiquetas de calidad como una manera propia de producir con calidad e identidad frente a las desventajas de la apertura comercial.

7.- Potenciar la permanencia de la juventud en la agricultura y la modernización del sector.

8.- Fomentar el empleo rural a través de la creación de pequeñas empresas de fabricación de materiales tradicionales destinados a la restauración y rehabilitación.



9.- Crear redes de divulgación e interpretación del patrimonio cultural y natural para el desarrollo del mundo rural.

10.- Proteger y divulgar el patrimonio etnológico, los oficios tradicionales y a los artesanos para fijar empleo. Creación de la figura del "Monumento Vivo" como forma de reconocer y prestigiar el trabajo de los artesanos y evitar que sus conocimientos se pierdan. Promover acuerdos con las universidades públicas castellanas y leonesas para potenciar la investigación en esta materia y otras relacionadas.

11.- Crear las infraestructuras necesarias para acercar las poblaciones y posibilitar la adecuada implantación de planes turísticos de desarrollo sostenible.

12.- Apoyar las explotaciones familiares, que fijan población en el territorio y en los pueblos.

13.- Simplificar las prácticas burocráticas a favor de las producciones de pequeña y mediana escala.

14.- Premiar a los productores que salvaguardan la biodiversidad local y tradicional y preservan el paisaje agrario tradicional, como fuente de riqueza cultural y desarrollo de la defensa del territorio, fomentando formas asociativas que incentiven estas prácticas.

15.- Establecer canales de mercado para los productos de pequeña y mediana escala: promover mercados campesinos, grupos de compra solidarios, el empleo de los productos locales en la restauración colectiva y el resto de iniciativas de venta directa. Apoyar a los grupos comprometidos en sostener directamente formas de agricultura local.

16.- Redactar una normativa de ordenación territorial para la racionalización y limitación de la especulación en territorios destinados a uso agrícola, y toma de medidas para su aplicación efectiva.

17.- Garantizar una educación y sanidad públicas de calidad en las zonas rurales.

18.- Fomentar la creación de empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales mejorando el marco normativo y técnico para las actividades de aprovechamiento maderero, resina, biomasa, etcétera.

19.- Potenciar la creación de Patronatos Comarcales de Turismo que permitan a los Ayuntamientos aunar objetivos y esfuerzos en la promoción de las comarcas, ligado a la creación de empleo y fijación de población. En este mismo sentido, promocionar infraestructuras culturales y educativas en relación con las actividades turísticas compatibles con la preservación patrimonial, tales como ecomuseos, centros de interpretación, escuelas de conservación de técnicas tradicionales rurales y de artesanía.

20.- Apoyar el mantenimiento o la creación de los servicios de transporte público adecuado en el medio rural, con horarios y periodicidad acordes a las necesidades de los ciudadanos que lo habitan, garantizando más y mejores conexiones públicas entre nuestros pueblos y de estos con las capitales.



21.- Asegurar el mantenimiento y conservación adecuados de las vías de comunicación en todas las áreas rurales, incluidas las más desfavorecidas por razones orográficas, de distancia, etcétera.

22.- Incentivar a los jóvenes que fijen su residencia en municipios de menos de 20.000 habitantes.

23.- Incrementar las ayudas económicas a los jóvenes emprendedores del medio rural que lleven a cabo proyectos pioneros.

24.- Potenciar las ayudas a los jóvenes agricultores para compensar el desequilibrio que se produce entre el coste de producción y el precio de venta inicial de productos.

25.- Crear una mesa de trabajo donde estén representados agentes sociales y partidos políticos para el seguimiento de todas estas medidas y la adopción de otras dirigidas a paliar el problema de la despoblación en Castilla y León".

Valladolid, 27 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos